



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 117-2017-AL-MPC

Cañete, 24 de mayo de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 1383-2017-GPPI-MPC de fecha 24.05.2016, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informática, sobre la propuesta de Modificación al Presupuesto Institucional 2017 de la Municipalidad Provincial de Cañete en el Nivel Institucional por la Modalidad de crédito suplementario por mayores ingresos al mes de mayo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 166-2015-MPC de fecha 30 de Diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Distrito Capital de San Vicente de Cañete (Municipalidad Provincial de Cañete), en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2015;

Que, de acuerdo numeral 23.1, literal a) del artículo 23° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Directiva N° 005-2010-EF/76.01, señala que: La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General procede en los siguientes casos: "Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados";

Que, de acuerdo numeral 42.1, literal a) del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, señala que: "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, **son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad** cuando provienen de: "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, contando con lo visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma S/. 453 337.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Siete con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

//...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 117 -2017-AL-MPC

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

		MONTO
115321	INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS	S/. 197,529.00
131912	VENTA DE BASES PARA LICITAC. PUB, CONC. PUB. Y OTROS	665.00
1511499	OTROS INTERESES	1,512.00
152163	MULTAS POR ESPECULACION, ACAPARACION, ADULTERACION Y OTROS	4,440.00
1551499	OTROS INGRESOS DIVERSOS	14,490.00
TOTAL S/.		218,636.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

151111	INTER.POR DEP. DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVAT. Y CONCES.	MONTO
		151,549.00
TOTAL S/.		151,549.00

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

151111	INTER.POR DEP. DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVAT. Y CONCES.	MONTO
		53,152.00
TOTAL S/.		53,152.00
TOTAL GENERAL		204,701.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO DE RECURSO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

154111	TRANSFERENCIAS VOLUNT. CTES. DE PERSONAS JURIDICAS	MONTO
		S/. 30,000.00
TOTAL S/.		30,000.00
TOTAL GENERAL S/.		453,337.00
		=====

EGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

META: 0019 GESTION ADMINISTRATIVA

23271199	SERVICIOS DIVERSOS	MONTO
		S/. 218,636.00
TOTAL S/.		218,636.00
TOTAL GENERAL		218,636.00

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 03

R.A. N° 117-2017-AL-MPC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

META: 0036 DEFENSA CIVIL Y EMERGENCIAS PREVENCIÓN DE DESASTRES

			MONTO
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	SI.	30,000.00
	TOTAL	SI.	30,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

META: 0019 GESTION ADMINISTRATIVA

			MONTO
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	SI.	105,417.00
	TOTAL	SI.	105,417.00

META 0038: ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES POPULARES

			MONTO
222311	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	SI.	46,132.00
	TOTAL	SI.	46,132.00
	TOTAL GENERAL	SI.	151,549.00

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

META: 0031 MANTENIMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

			MONTO
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	SI.	53,152.00
	TOTAL	SI.	53,152.00
	TOTAL GENERAL	SI.	204,701.00
	TOTAL GENERAL	SI.	453,337.00

=====

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información de la Municipalidad el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE
Lic. Alexander Jairo Bazán Guzmán
ALCALDE